



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Decreto N°.: 909/2024 | Expte N° 801/2024 Explotación Bar Feria Ganado 2024  
Fecha: 17/05/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: TSM | Situación: PZ. VILLA, 1  
Asunto: Resolución adjudicación Explotación Bar para feria de ganado 2024.Exp.801/2024

**Decreto de Alcaldesa-Presidenta**

Visto que con fecha de 06 de mayo de 2024 por la Alcaldía de este Ayuntamiento se publico anuncio de licitación y Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación y ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR para feria de ganado, para los días 7, 8 y 9 junio.

Visto que finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 13 de mayo de 2.024, se presentaron las siguientes:

- D. Roberto Carlos Rodríguez Barbero, registro de entrada, nº.: 3400/2024

Considerando que con fecha 17 de mayo de 2.024 se realizó la apertura de las proposiciones económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

- D. Roberto Carlos Rodríguez Barbero. Ofrece: SETECIENTOS (700,00) EUROS.

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar LA EXPLOTACIÓN DEL BAR para la feria de ganado, a D. Roberto Carlos Rodríguez Barbero en la cantidad ofertada de setecientos (700,00) euros.

**SEGUNDO:** Comunicar al interesado que la explotación del Bar sera de tres días, 7, 8 y 9 de junio 2024, Carpa que sera situada en en el paraje de San Antonio de esta localidad. Así mismo el adjudicatario se ve obligado a lo estipulado en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Clausulas Administrativas "Ejecución del Contrato".

**TERCERO:** Notificar a D. Roberto Carlos Rodríguez Barbero, adjudicatario del contrato la presente Resolución con indicación de los recursos a que haya lugar en derecho, sirviendo la misma notificación como citación para la firma del preceptivo contrato, el cual tendrá lugar el jueves día 23 de mayo de 2.024, a las 13:00 horas en las oficinas de este Ayuntamiento. Para la firma de dicho contrato será preceptivo que el adjudicatario haya presentado con anterioridad a dicho acto la documentación siguiente:

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importe de 50,00 euros.
- Pago de la cuantía de setecientos (700,00) euros ofertados.

La no presentación o falta de cualquiera de estos documentos implicará la imposibilidad de la firma del contrato, así como la incautación de la fianza depositada.

**CUARTO:** Que por la Tesorería de este Ayuntamiento se proceda a D. Roberto Carlos Rodríguez



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Barbero, a la devolución de la fianza provisional depositada en cuenta bancaria de este Ayuntamiento con fecha de 13 de mayo de 2024, por importe de cincuenta euros (50,00€), para responder de las obligaciones siguientes: Contrato de Explotación Bar para feria de ganado.

En Las Navas del Marqués, a 17 de mayo de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín